



AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colon, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

1809 / 07 RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente que se sigue en el departamento de personal con el nº 391 / 07, sobre procedimiento de selección convocado para la constitución de una bolsa de trabajo de Administrativo Informático.

RESULTANDO.- Que realizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes presentados así como las entrevistas, con fecha 4 de septiembre, la Comisión de Valoración de dicho procedimiento selectivo elevó a esta Alcaldía propuesta de constitución de la antedicha bolsa de trabajo.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Selección, Provisión de puestos de trabajo y Carrera administrativa del personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de la Función Pública Valenciana.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 59.5º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, prevé la posibilidad de sustituir la notificación de un acto administrativo por su publicación cuando se trate de actos integrantes de un procedimiento selectivo.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en el artículo 21.1º, h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Atendiendo a la propuesta elevada por la comisión de evaluación, constituir una bolsa de trabajo de Administrativos Informáticos según el orden de puntuación obtenido en el proceso de selección.

Nº	Aspirante	Exp Prof AA.PP.	Otra Exp Prof	Valencià	Cursos	Tit Academ	Discapaci dad	Entrevist a	TOTAL
1	Montes Monserrat, Francisco José								28,50
2	Jacinto Pitarch, Vicente								26,00
3	Ortiz Sánchez, Daniel								23,65
4	Martí Alcañiz, César								12,17
5	Carmona Rodríguez, Amparo								10,59
6	Domingo Esteve, José								10,24
7	Grau Soler, Juan Gustavo								10,00
8	Marchante Lande, David								2,00



AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colon, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

SEGUNDO. Dicha bolsa de trabajo se sujetará a las condiciones establecidas en la Base novena de las que rigen la bolsa de trabajo de Administrativos Informáticos.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a los interesados mediante la notificación en el tablón de edictos con el ofrecimiento de cuantas acciones correspondan.

En La Pobla de Vallbona, a 5 de septiembre de 2007

LA ALCALDESA

M^a Carmen Contelles Llopis

EL OFICIAL MAYOR

J. Ignacio Del Saz Salazar